

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD004484

Las condes, 21 de AGOSTO de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No. 2811/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIA Y PARTOS, NOMINA Nro. 3214).

DECRETO SECC. 1ERA Y 2DA
AFR
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252811 OTD	2811 20/08/2025	CECILIA HERNANDEZ GARRIDO	2152401007	7.153.246		
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A				7.153.246
			TOTAL		7.153.246	7.153.246

La cantidad de :
SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 7.153.246

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
22 AGO 2025
EC: 4235
NOM. 397